



CONVOCATORIA DE INTERCAMBIOS ACADÉMICOS POR PROGRAMAS DE MOVILIDAD 2020 – 1

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales- ORII de la Universidad Católica de Colombia abre la convocatoria para realizar un semestre de intercambio académico en países de Latinoamérica durante el primer semestre de 2020.

La duración de la movilidad podrá ser de un periodo académico y el estudiante podrá acceder a una de las siguientes coberturas:

- **Amplia**
 - ✓ Alojamiento
 - ✓ Alimentación
 - ✓ Costo de la matrícula en la Universidad de destino

- **Parcial**
 - ✓ Costo de la matrícula en la Universidad de destino

Recuerda que:

- La duración de la movilidad podrá ser de un periodo académico.
- Los convenios específicos de movilidad cubren solamente el costo de la matrícula en la universidad de destino, por los periodos que haya sido aceptada la movilidad.
- El estudiante que decida participar debe contar con los fondos para cubrir los siguientes aspectos de su viaje:
 1. Tiquetes aéreos ida y regreso
 2. Matrícula de la Universidad Católica de Colombia
 3. Seguro médico internacional
 4. Alimentación y alojamiento¹
 5. Manutención
 6. Otros gastos requeridos por el estudiante durante el periodo de movilidad y no especificados en la presente convocatoria

¹ No aplica para la cobertura amplia



7. Trámites migratorios y visados
8. Tasas administrativas exigidas por algunas universidades socias

Requisitos

- ✓ Ser estudiante matriculado en un programa de pregrado de la Universidad Católica de Colombia
- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Tener un promedio ponderado del programa mínimo de 8.0
- ✓ Estar cursando entre 3° y 10° semestre del plan de estudios
- ✓ El estudiante no podrá cursar en modalidad de intercambio las siguientes asignaturas: trabajo de grado, consultorio jurídico o prácticas
- ✓ Certificado del idioma vigente en el que se va a realizar los estudios: solo en el caso en que las asignaturas que el estudiante desea tomar durante el periodo de intercambio no sean en español, se deberá comprobar el nivel B1 (según el Marco Común Europeo) en el idioma en el cual se cursarán las asignaturas. La universidad de destino podrá exigir puntajes específicos o exámenes específicos para comprobar este nivel, tales como IELTS, TOEFL (para inglés), CELPE BRAS (para portugués), certificado de estudios del Centro de Cultura Italiana (para italiano) o DELF (para francés).

En el caso del idioma inglés, si la universidad de destino no exige específicamente ningún examen, el estudiante podrá presentar un certificado del Instituto de Lenguas de la Universidad Católica de Colombia, que acredite como mínimo el nivel B1.

- ✓ No haber recibido sanciones disciplinarias, ni encontrarse incluso en procesos disciplinarios.
- ✓ Entregar los siguientes documentos en la ORII durante las fechas establecidas:
 - Carta de presentación por parte de la Facultad
 - Copia de la cédula
 - Horario de clases actualizado
 - Certificado de dominio del idioma vigente (Cuando aplique)
 - Carta de compromiso (Disponible en la ORII al momento de la entrega de documentos)



Fechas de postulación

Los Programas Académicos podrán presentar hasta 2 estudiantes durante las siguientes fechas:

Del 5 de agosto de 2019 al 5 de septiembre de 2019 7:00 p.m.

Procedimiento a seguir en caso de estar interesado

1. Contactar al responsable de internacionalización de la facultad, con el fin de participar en la convocatoria. Ver Anexo 1 de este documento.
2. Entregar la documentación completa y en las fechas establecidas por la facultad.
3. Se realizará una citación a los estudiantes postulados para realizar una reunión informativa.
4. Cada programa académico elegirá a los 2 estudiantes a presentar ante la ORII, de acuerdo con los criterios descritos en el Anexo 2 de este documento.
5. Cada facultad entregará a cada estudiante seleccionado, una carta de presentación. Adicionalmente, notificará sus nombres al correo movilidad@ucatolica.edu.co dentro de las fechas indicadas y adjuntando los resultados de la tabla descrita en el Anexo 2.
6. Los estudiantes entregarán la siguiente documentación dentro de las fechas indicadas.
 - Carta de presentación por parte de la facultad
 - Copia de la cédula
 - Horario de clases actualizado
 - Certificado de dominio del idioma vigente (Cuando aplique)
 - Carta de compromiso (Disponible en la ORII al momento de la entrega de documentos)
7. La ORII enviará por correo electrónico una propuesta de movilidad a cada uno de los estudiantes postulados. Esta propuesta especificará la universidad de destino, cupo y documentación adicional en caso de aceptar la propuesta de movilidad.
8. Los estudiantes deberán responder a la ORII por medio de correo electrónico, aceptando o rechazando la propuesta de movilidad y adjuntando documentación adicional que corresponda, en las fechas especificadas.



9. La ORII presentará ante la universidad de destino a los estudiantes que acepten la oferta de movilidad con su respectiva modalidad de cupo.
10. Contactar al responsable de internacionalización de la facultad, con el fin de participar en la convocatoria.
11. Entregar la documentación completa y en las fechas establecidas por la facultad.
12. Se realizará una citación a los estudiantes postulados para realizar una reunión informativa.
13. La respuesta de la universidad de destino puede ser notificada al estudiante o a la ORII, solicitando procedimientos o documentos adicionales, aceptando o negando la postulación.
14. La planeación logística del viaje podrá iniciarse solo contando con una carta de aceptación por parte de la universidad de destino.
15. La Universidad Católica de Colombia realizará una reunión con estudiantes y padres de familia, para socializar el proceso que se está llevando a cabo y todas las condiciones que respectan a la movilidad del estudiante.
16. Una vez el estudiante cuente con carta de aceptación, deberá entregar en la ORII los siguientes documentos:
 - Carta de compromiso después de la aceptación por parte de la Universidad de destino (disponible en la ORII)
 - Seguro Médico Internacional de amplia cobertura y con repatriación sanitaria incluida, que cubra desde el momento que el estudiante sale de Colombia, hasta su regreso.
Para el caso de movilidad nacional, se requiere presentar certificado de EPS activa.
 - Copia del itinerario de viaje
 - Copia del recibo de matrícula de la Universidad Católica de Colombia debidamente cancelado



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ANEXO 1. RESPONSABLES DE INTERNACIONALIZACIÓN POR FACULTAD

Responsables de Internacionalización



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:

Jairo Enrique Peñuela
jepenuela@ucatolica.edu.co



Facultad de Derecho:

Lizandro Javier Romero
extensionderecho@ucatolica.edu.co



Facultad de Diseño:

Anna María Cereghino
amcereghino@ucatolica.edu.co



Facultad de Ingeniería:

Camila Jaramillo
cjaramillo@ucatolica.edu.co



Facultad de Psicología:

Natalia Pedraza Quiñones
npedraza@ucatolica.edu.co

ANEXO 2. TABLA DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES AL INTERIOR DE LAS FACULTADES

Criterios	Valores	
¿Dentro de qué rango se encuentra el promedio ponderado del estudiante?	Puntaje	Peso
7.5 - 8.4	10	45%
8.5 – 9.1	15	
9.2 – 10.0	20	
¿El estudiante pertenece a algún grupo o semillero de investigación?		
Si	20	20%
No	0	
¿El estudiante pertenece a algún grupo institucional? (deportivo, cultural, vida universitaria con sentido, ESPERE, pastoral...)		
Si	20	20%
No	0	
¿En qué rango de semestre se encuentra el estudiante?		
3 – 6	2	10%
7 - 9	8	
¿El estudiante ha realizado un intercambio por medio de la universidad, anteriormente?		
Si	0	5%
No	5	